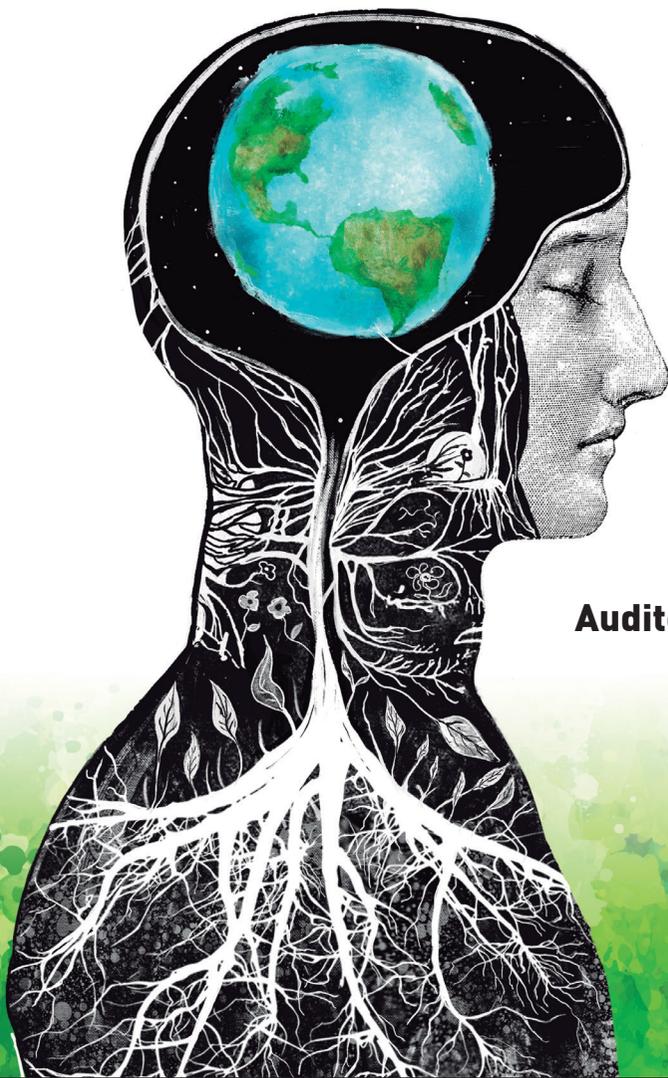


XV Encuentro de Derechos Humanos **DE VUELTA AL MUNDO**

¿CÓMO PODEMOS CAMBIAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO?



3 al 7
de junio de 2019

Auditorio de Humanidades
Campus PUCP

RELATORÍAS

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Conferencia Inaugural “De vuelta al mundo ¿Cómo podemos cambiar frente al Cambio Climático?”	4
3. Conferencia “Educación urbano-ambiental en un contexto de Cambio Climático”	11
4. Conferencia Magistral “El cambio climático y el derecho al agua: desigualdad y reciprocidad en una cuenca peruana”	14
5. Conversatorio “Cambio Climático y el impacto que genera en los Derechos Humanos”	18
6. Conferencia Magistral “Derechos de la Naturaleza, Sur y Derechos Humanos”	21
7. “Mujeres indígenas frente al Cambio Climático”, editado por Rocío Silva Santisteban y la participación de SERVINDI, IWGIA y ONAMIAP”	24
8. “Investigación y gobernanza ambiental en el contexto del cambio climático: miradas desde diversos actores”	27
9. “Cuando reciclar es indispensable. Tu aporte a la Economía Circular”	30
10. “Los impactos del cambio climático y los desafíos de un pensar diferente”	34
12. “Las tareas de la sociedad frente al cambio climático: el cuidado de la casa común”	36
13. “10 años del Baguazo: Lecciones y Retos”	40

XV Encuentro de Derechos Humanos **DE VUELTA AL MUNDO**

¿CÓMO PODEMOS CAMBIAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO?

PRESENTACIÓN

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) presenta las relatorías de las conferencias realizadas en el marco del XV Encuentro de Derechos Humanos: De vuelta al mundo, ¿Cómo cambiamos frente al cambio climático?

Este evento, coorganizado junto al Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables (INTE- PUCP) y Clima de Cambios PUCP, buscó brindar una aproximación al conocimiento de esta problemática global, un acercamiento a su base científica, un seguimiento a las respuestas internacionales y nacionales hasta ahora logradas para hacerle frente. Buscó además visibilizar y problematizar los impactos de las variaciones climáticas sobre el planeta, los cuales incidieron y continúan incidiendo sobre los derechos humanos.

Cabe recordar que nuestro país es particularmente vulnerable a este fenómeno mundial; su ubicación geográfica lindante a un océano y sus condiciones de latitud y relieves hacen que el Perú esté expuesto a los fenómenos hidrometeorológicos potenciados por el aumento de temperatura. Por lo tanto, es importante conocer el alcance de los efectos del cambio climático sobre el bienestar de ésta y las próximas generaciones, sobre todo en cuanto al disfrute pleno de los derechos humanos.

El IDEHPUCP presenta estas ponencias con el propósito de visibilizar la relación indisoluble entre el cambio climático y los derechos humanos, en un contexto donde las políticas ambientales quedan poco claras y los discursos negacionistas se extienden con mayor fuerza en distintos espacios de la sociedad.

Lima, junio de 2019

Conferencia Inaugural

“De vuelta al mundo ¿Cómo podemos cambiar frente al Cambio Climático?”

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú- IDEHPUCP, Instituto de Ciencias de Naturaleza, Territorios y Energías Renovables- INTE PUCP

ACTO INAUGURAL

• Salomón Lerner Febres, presidente emérito del IDEHPUCP

Salomón Lerner Febres, presidente emérito del IDEHPUCP, dio la bienvenida a la mesa inaugural y a las personas presentes en el XV Encuentro de Derechos Humanos. Expresó las razones por las que fue necesario considerar el tema de cambio climático y derechos humanos para el presente evento. Indicó que la reflexión de los derechos humanos se ha enriquecido ampliamente durante las últimas décadas y que se han vinculado con otras materias. Reconoció además que los derechos humanos han aportado en ámbitos como la formación de políticas públicas o la expresión artística. Consideró también que la convergencia de enfoques y de distintas maneras de abordar esta problemática ha permitido tomar conciencia de nuevas amenazas, ya que, si bien persisten una serie de conflictos armados y dictaduras, estas situaciones no son las únicas que desafían el respeto de los derechos humanos.

Sobre el tema del cambio climático, señaló que en los últimos años se han producido graves transformaciones que han repercutido en el entorno, lo cual se puede evidenciar en fenómenos naturales. Citó a la Convención Marco de Naciones Unidas, la cual define al cambio climático como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Advirtió que en las últimas décadas se han acrecentado estos procesos y que constituyen la motivación para abordarlas con urgencia. Afirmó que este fenómeno provoca graves crisis que golpean con rigor más intenso a las poblaciones más vulnerables. Trajo a colación que el Consejo de Derechos Humanos y ACNUDH han admitido la gravedad del cambio climático y su impacto en el acceso de derechos humanos.

Finalmente, indicó que el Perú es uno de los países más vulnerables al cambio climático, por lo que resulta esencial conocer los efectos que éste puede causar, para saber las medidas a adoptar. En este contexto, el IDEHPUCP decidió que el tema central para este año sea el cambio climático. Concluyó su participación enfatizando la urgente necesidad de unir esfuerzos para contrarrestar las afectaciones por el fenómeno climático. Así, declaró inaugurado el XV Encuentro de DDHH.

• **Lucía Ruiz Ostoic, ministra del Ministerio del Ambiente**

Lucía Ruiz Ostoic, ministra del Ministerio del Ambiente, señaló que, al iniciar su labor en temas como recursos naturales, aún era un poco lejano tratar el cambio climático. No obstante, indicó que ahora es inevitable que una persona no llegue a identificar el nivel de vulnerabilidad que tiene frente a este fenómeno y cómo se va acrecentando. A modo de ejemplo, se refirió a la grave situación de deforestación en la Amazonía, el cual no es muy visible e ignora el impacto del cambio climático sobre los pueblos indígenas de estas zonas.

Por otro lado, advirtió la necesidad de formular una mirada multisectorial y territorial, así como una mirada multinivel en el que actúen el gobierno nacional, regional y local. Además, resaltó la importancia del concepto de multi-actor y el rol de la academia. De este modo, la ministra indicó que se debe tener una mirada multi-académica que permita conocer desde diferentes perspectivas los problemas, dado que no se pueden diseñar y adoptar políticas públicas adecuadas si no se conocen a detalle.

Se refirió nuevamente el tema indígena, en el que indicó que se aún desconocen muchos datos sobre las comunidades en aislamiento y contacto inicial. Así, señaló que en caso haya un sismo se procuraría distribuir las acciones necesarias para la población, pero habría problemas si esta población no estuviera mapeada del todo, afectando la rapidez de las medidas.

Por último, la ministra mencionó que eventos como el presente buscan retar y pensar sobre las materias que se discuten. En materia de cambio climático, indicó que el Estado se encuentra trabajando fuertemente y que el Perú es uno de los pocos países que cuenta con una Ley Marco de Cambio Climático, cuyo reglamento está en etapa de elaboración. Concluyó que esta materia exige el uso de ejes transversales como el de género o intergeneracional, que deben ser profundizados.

• **Augusto Castro, director del INTE PUCP**

Augusto Castro, director del INTE-PUCP, inició su intervención señalando la importancia de abordar este tema en el que se explora la relación entre los derechos humanos y el derecho de la naturaleza. En términos de disciplina, indicó que se tiene que abordar los temas complejos y colocar nuestros enfoques de una manera unificada para entender mejor las problemáticas. Por ello, consideró que estas conferencias apuntan al alcance de este objetivo, ya que el programa incluye diversos tipos de participantes que van desde abogados hasta científicos sociales.

En segundo lugar, advirtió que actualmente los seres humanos se están enfrentando a la peor desgracia y que, si no se tiene esa percepción, se está ajeno a los problemas del planeta. Afirmó que más que una posibilidad, es un deber enfrentar lo que estamos viviendo, ya que no es gratuito que en el Perú ya se haya perdido gran cantidad de glaciares y bosques amazónicos. En tercer lugar, señaló que el cambio climático nos acerca a una cuestión primordial: la defensa de la vida. Así, precisó que no se está discutiendo solo derechos de los seres humanos, sino también derechos de la naturaleza y de todas las especies. Advirtió que los seres humanos somos parte de la naturaleza y no ajenos a ella, y que, si tenemos más inteligencia, esta debe estar al servicio del manejo congruente de ella.

Finalmente, el director de INTE-PUCP reflexionó sobre el título del Encuentro: “de vuelta al mundo”, y lo consideró apropiado. Mencionó que la lucha por la naturaleza es principalmente la lucha por el ecosistema y el territorio; el respeto por los derechos de los animales, ríos, montañas, bosques; y que la lucha por los derechos es una pelea integral.

• **Elizabeth Salmón, directora ejecutiva del IDEHPUCP**

Elizabeth Salmón, directora ejecutiva del IDEHPUCP, inició su presentación expresando su alegría al inaugurarse el XV Encuentro de Derechos Humanos, el cual se realizó en asociación con el INTE- PUCP. Resaltó la importancia de conversar sobre temas como el cambio climático para llegar a un mejor entendimiento y que lo discutido termine plasmado en propuestas. Aprovechó para señalar por qué el IDEHPUCP decidió abordar este tema para la presente edición del Encuentro, para lo cual citó al ex relator sobre medio ambiente y derechos humanos, John Knox, quien afirmó que el cambio climático es intrínsecamente discriminatorio porque afecta de manera diferenciada a las

personas más vulnerables, crea nuevas vulnerabilidades y afecta a las regiones que menos han aportado a este fenómeno.

Por otro lado, la directora del IDEHPUCP afirmó que, si bien los derechos humanos y el medio ambiente responden a dos marcos teóricos diferentes, están inexorablemente relacionados puesto que el cambio climático afecta derechos como a la vida, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, entre otros; así como a diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Advirtió que los derechos humanos sirven también para hacer frente a este fenómeno ya que una sociedad respetuosa de los mismos -que promueve la participación- puede prevenir el cambio climático.

Por último, notó que la doctrina ya está identificando al cambio climático como la más grande amenaza para los derechos humanos. Por ello, subrayó la necesidad de humanizar y también crear un camino, fuerte, sólido, ético y no corrupto para luchar contra este fenómeno.

PONENCIA

• Jorge Caillaux, presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Jorge Caillaux, presidente de la SPDA, inició su conferencia recordando la Declaración de Estocolmo y que durante mucho tiempo se estuvo discutiendo la aprobación de un acuerdo de derecho ambiental que requiriera de integración. Actualmente, contrastó que estamos en una situación en la que hay un sentido de urgencia que todavía no se percibe y no se transmite en acciones, lideradas generalmente por los jóvenes. Por otro lado, señaló que tenemos una fuente común que sustenta la vida en el planeta y que se debe considerar para temas como la obtención de energía. También indicó que la formación que hemos tenido para abordar el cambio climático es disciplinaria, por lo que la multidisciplinaria -la preocupación de integrar el conocimiento- aún no está completamente realizada.

Una primera reflexión que el presidente de la SPDA arribó fue que existe una conectividad entre los derechos humanos y las preocupaciones por el medio ambiente. Además, notó que ambos ámbitos están intrínsecamente relacionados y, por tanto, exigen una mirada transversal al problema. Por otra parte, notó que los jóvenes nos están advirtiendo que vivimos una emergencia y que las élites políticas y económicas están robando nuestro futuro. Se refirió al caso de España, en el que el Ministerio del Ambiente se denomina Ministerio

de Transición Ecológica; ya que la materia requería de justicia, solidaridad y atención de las poblaciones más vulnerables, y las medidas de adaptación y mitigación implicaron y siguen implicando una revolución de las cosas como están ahora.

Caillaux también trajo a colación la frase “el clima ya cambió, nosotros no”, y mencionó que es evidente la conexión del cambio climático con los derechos humanos ya que afecta a las personas. En un país diverso con todos los riesgos asociados, precisó, la tarea de la gestión de cambio climático es importante puesto que los costos se irán sintiendo poco a poco. También alertó que las tendencias actuales indican que estamos empeorando respecto a fenómenos naturales y que la humanidad no está actuando como debiera. Para ello, se refirió a las estimaciones del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), que calcula que para el año 2100 el calentamiento llegaría a los 3° C. Adicionalmente, indicó que en el Acuerdo de París se hace referencia explícita a la relación entre los derechos humanos y la acción climática.

Respecto al caso peruano, donde la biodiversidad nacional representa la mayor riqueza y oportunidad para el desarrollo sostenible, señaló que esta problemática se está acelerando con la minería ilegal y la deforestación de bosques. También alertó que, después del cambio de uso de la tierra y la agricultura, el cambio climático es el principal factor contra la biodiversidad. Por otra parte, afirmó que a pesar de que los pueblos indígenas representan solo un 5% de la población, ocupan cerca del 22% de la superficie terrestre y 80% de la biodiversidad del planeta; por ello, es fundamental incluir a los pueblos indígenas en cualquier tarea que emprenda el Estado.

En ese sentido, Caillaux recomendó que el Perú debe consolidar políticas que permitan enfrentar el futuro de la crisis climática, teniendo un rol proactivo. Con ello, recordó que el Estado administró la Conferencia de las Partes-COP 20, como precedente al Acuerdo de París, dentro del marco de las negociaciones. Advirtió además que en Chile se realizará próximamente la COP 25, la cual representa una oportunidad enorme de participar. Entre los avances peruanos, reconoció la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático, así como una serie de instrumentos para implementar la política pública, los cuales se deben multisectorializar. Entre los desafíos, subrayó la importancia de involucrar al sector empresarial en la lucha contra el cambio climático.

Concluyó su participación con una cita de Jeremy Rifkin, quien afirmaba que, si la especie humana y demás criaturas de la tierra se encuentran entrelazadas con la misma geoquímica del planeta que hace posible la vida misma, entonces todos y cada uno de nosotros somos dependientes y responsables.

• Martín Jaggi, jefe de Cooperación Global de la COSUDE en los Andes

Martin Jaggi destacó algunos puntos por parte de la Federación Suiza. En primer lugar, señaló que a nivel general existen marcos de acuerdos bastante establecidos, como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París; sin embargo, no se ha realizado una implementación rápida de estos marcos. También advirtió sobre las discusiones respecto a cuánto hacer para el cambio climático, del cual aún no se tiene la conciencia necesaria de su urgencia, y que el ser humano olvida a veces que es parte de la naturaleza y suele ser su principal opositor.

Respecto a los marcos legales, Jaggi mencionó que la Constitución Suiza establece en su preámbulo que “la fuerza del pueblo se mide con el bienestar de los más vulnerables”. Sobre el Perú, indicó que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN ha trabajado una visión para potencializar a las personas; adicionalmente, saludó la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático y de programas a nivel nacional sobre lucha contra la pobreza que incluye a los agricultores. Por otra parte, señaló que en CooperAcción se desarrollaron varios instrumentos sobre cómo actuar frente al cambio climático.

En segundo lugar, él notó que, si bien existe un marco normativo, los retos se refieren a cómo proceder para hacerlo efectivo. Respecto a ello, hizo mención al rol y perspectiva de las ONG frente al cambio climático: i) es una urgencia lo que se está viviendo; ii) es grave porque impacta ampliamente; y iii) es profundamente injusto porque impacta distinto. También señaló que uno de estos roles es buscar soluciones de la cooperación internacional y que, por ejemplo, existen muestras de cómo se trabaja en bosques andinos. Otro tema en que hizo énfasis fue la articulación que se puede lograr entre la sociedad civil y el Estado como, por ejemplo, la Mesa de Lucha Contra la Pobreza. Además de las leyes, coordinación y articulación, Jaggi advirtió que existen también otras vías como los incentivos económicos, los mayores impuestos que deberían tener los países que más han causado el cambio climático o la implementación del fondo de agua.

Por último, indicó que, si bien se han determinado posibles soluciones, lamentablemente estas son insuficientes. Por ello, Jaggi sugirió reflexionar sobre cómo dar un giro a nuestro sistema económico, el cual es de corto plazo, dado que hay muchas fallas a nivel nacional y global al no contemplar estos costos a largo plazo. Asimismo, hizo un llamado a modificar el estilo de vida, sobre todo aquellos que tienen alto impacto en el cambio climático.

• Elizabeth Salmón, directora ejecutiva del IDEHPUCP

Elizabeth Salmón inició su participación advirtiendo que, si bien han pasado varios años desde que se abordó el cambio climático como tema de investigación, este aún es un tema novedoso del cual no se tiene todo el conocimiento, como es su relación con los derechos humanos. Señaló que desde el Derecho Internacional existen ventajas y desventajas respecto a esta relación. En primer lugar, trajo a colación una dicotomía fundamental en la que, en un extremo, estamos en el escenario de los derechos humanos que brindan un valor ético y moral que puede no ser asociado al cambio climático en un inicio. De esta forma, indicó que se dota de un sentido de gravedad y de urgencia, y que asociar ello extiende los actores concernidos en esta discusión: Estados, empresas, ONG, entre otros. También mencionó que cuando se habla de cambio climático se hace referencia a lo transfronterizo, transgeneracional y causalidad de varios actores, y que plantearnos un discurso que trascienda lo meramente ambiental tiene un impacto político y sociológico.

Por otro lado, Salmón presentó cómo el discurso de derechos humanos puede ayudar a identificar responsables y contar reparaciones. Así, citó el caso Inuit, el cual versa de una comunidad que demandó a Estados Unidos por el recrudecimiento del cambio climático en sus territorios que afectaron ampliamente diversos aspectos de sus vidas. Narró que, en 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quedó pasmada ante este caso y respondió que, si bien existe un impacto, no es posible identificar una relación de causalidad y, por tanto, no declaró la responsabilidad de Estado Unidos. Reflexionó que a primera vista puede resultar este como un caso infructífero; sin embargo, su tratamiento colocó el tema en agenda y permitió extenderlo a otros actores. Citó además casos como uno relativo a la Corte Suprema de Pakistán, en el que esta indicaba que el no adoptar medidas respecto al cambio climático tiene un impacto que afecta a los derechos fundamentales. Así, concluyó que la inacción de los Estados causa daño.

Con lo anterior, Salmón enfatizó que la existencia de varios casos ha movilizó una maquinaria para la lucha contra el cambio climático, auspiciado a su vez por los aportes del Derecho Internacional. Así, reconoció que se pueden adoptar medidas concretas y en conjunto desde ámbitos como los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, el Derecho Administrativo y demás. Concluyó su participación indicando que tenemos que ser más conscientes de nuestras obligaciones y necesidades para hacernos responsables de nuestros actos, y que el discurso de los derechos humanos posee un trasfondo que dota de mayor perspectiva a las acciones que se adoptan en determinados temas.

• **Jaime Miyashiro Sukazan, coordinador de la Línea de Mejoramiento de**

Conferencia

“Educación urbano-ambiental en un contexto de Cambio Climático”

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo-DESCO

Barrios y Vivienda del Programa Urbano de DESCO

El primer expositor, Jaime Miyashiro Sukazan, realizó una presentación del Módulo de Educación Urbano Ambiental en un contexto de cambio climático del Programa Urbano, en el cual DESCO viene trabajando en distritos como Villa El Salvador y Villa María del Triunfo. A fin de introducirnos en la problemática actual, Miyashiro señaló que, a nivel mundial, la población que vive en zonas urbanas asciende a 3500 millones de personas, de las cuales el 25% del total vive en barrios marginales. Esta población representa el 60 a 80% del consumo de energía y 75% de las emisiones de carbono en nuestro planeta.

Lima no es ajena a este crecimiento y explosión urbana: la tercera parte de la población nacional se encuentra en esta ciudad. Luego del proceso de migración que empezó en 1950, la ciudad de Lima llegó a su límite entre los años 1980 y 1992. Esto generó que sus residentes no escogieran los terrenos en los que habitaron y se situaran en nuevos barrios. Esta situación, también trajo como consecuencia la contaminación ambiental, sobre todo provocada por el parque automotor y la emisión de carbono. Asimismo, promovió procesos de urbanización acelerados.

La creación de nuevos barrios de Lima y el crecimiento exponencial de su población generaron cambios significativos respecto a tres aspectos: acceso al agua, manejo de residuos sólidos y áreas verdes. Respecto acceso al agua, Miyashiro indicó que el gasto promedio de un peruano con acceso a la red de agua potable, según SEDAPAL, es de 163 litros diarios; mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un consumo de 100 litros diarios. Esta información denota que nos encontramos por encima del promedio, pero estos datos no reflejan la desigual distribución del consumo del agua en nuestra ciudad pues hay distritos como San Isidro y Miraflores que consumen más de 400 litros en promedio por persona al día, mientras que los distritos más pobres tienen un consumo por debajo del promedio y terminan pagando mucho más por el agua, debido a que acceden a este recurso a través de camión cisterna, por pilón público o a través de la red pública domiciliaria de

los vecinos, pagando de 3 a 5 veces más que las personas que cuentan con red pública domiciliaria propia. Debido a ello, el 15% de la población (casi 1.5 millón de habitantes) de Lima Metropolitana carece de acceso a agua potable.

Respecto a la existencia de áreas verdes en nuestra ciudad, en los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, el promedio de cantidad de área verde es de 4.01 metros cuadrados por habitantes, a pesar de que la OMS recomienda que cada persona debe contar con 9 metros cuadrados, razón por la cual se estima un déficit de 56 millones de metros cuadrados de áreas verdes para llegar al estándar sugerido. De acuerdo al expositor, esta situación guarda una estrecha relación con el consumo desigual de agua en nuestra ciudad pues el 30% del total de áreas verdes existentes en la ciudad se riegan con agua potable, específicamente en los distritos que consumen más agua en la ciudad. Es decir, los habitantes de los distritos con más áreas verdes están regándolas con agua potable en una ciudad con alta tasa de carencia y acceso a este recurso.

Para generar soluciones a estos problemas, Miyashiro subrayó el trabajo que DESCO viene desplegando en los nuevos barrios de Lima a través de Comités de Vigilancia Urbano Ambiental Barrial, arborización de espacios público, creación de sistemas de captación de agua a través de atrapa nieblas, implementación de módulos de emergencia para familias pobres, entre otras medidas. Mediante estas acciones, se busca sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre los problemas urbano-ambientales que afectan a la ciudad con énfasis en los barrios ubicados en zonas de riesgo y vulnerabilidad. Se busca además generar conciencia ambiental y promover mecanismos y herramientas de recojo de información y análisis para la generación de múltiples cambios.

• **Marilyn Ishikawa Muchotrigo, responsable de sistema de información del programa urbano de DESCO**

Marilyn Ishikawa presentó el Reporte Urbano Ambiental, elaborado por DESCO, el Observatorio Urbano y CUVAB. Este reporte buscó traer una lectura actualizada sobre la realidad urbana y ambiental de los barrios ubicados en las zonas periféricas de la ciudad de Lima ubicadas en San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador. Para el recojo de información, se elaboraron cartillas gráficas para aplicar encuestas sobre el tipo de servicio higiénico que tienen las personas en esta zona, así como un aplicativo para Android del reporte urbano ambiental.

Los resultados arrojaron una realidad preocupante respecto al acceso al agua

por parte de los habitantes de dichas zonas: 100% de los hogares sin red pública en los barrios de Lima Sur se abastece por camión cisterna, pagando 17 soles por metro cúbico por este servicio, es decir, 11 veces más que los que tienen red pública domiciliaria, los cuales pagan 1.5 soles por metro cúbico. Asimismo, 31% de los hogares sin red pública domiciliaria consume menos de 20 litros de agua por persona al día; 36% de las personas de Lima no tiene acceso a un nivel de cloro adecuada mediante red pública y 73% de los hogares sin red cuenta con saneamiento inseguro.

Para Ishikawa, el acceso a agua potable presenta una situación de disparidad respecto a los precios: las personas que pagan más por el consumo de agua potable son aquellas que no tienen red pública domiciliaria, por lo que recurren al consumo a través de la red de los vecinos, el pilón, y el consumo por cisterna. Esto genera que consuman menos agua, ya sea para la alimentación, el aseo, así como para el uso del inodoro. Frente a esta problemática, la expositora manifestó que los servicios de agua deben ser asequibles para todos y todas, pues ninguna persona debería verse privada del acceso a agua potable por no poder pagar. Los costos directos e indirectos del agua y el saneamiento no deberían privar a nadie del acceso a estos servicios y no deberían comprometer la capacidad de disfrutar de otros derechos humanos.

Conferencia Magistral

“El cambio climático y el derecho al agua: desigualdad y reciprocidad en una cuenca peruana”

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Oficina de Asuntos Climáticos y Forestales de la Real Embajada de Noruega

• Thorstein Wangen, Consejero de Asuntos Climáticos y Forestales de la Embajada de Noruega en el Perú

Luego de explicar brevemente la importancia de eventos como este, Thorstein Wangen señaló que el trabajo principal de su Oficina en Perú es mantener los bosques amazónicos para el futuro del planeta. En la cumbre de Bali, Noruega se comprometió a contribuir con fondos para incentivar procesos que puedan disminuir la deforestación en los países de selva tropical (Perú, Brasil, Congo e Indonesia). Indicó además que Noruega ha firmado una declaración conjunta de interés para disminuir la deforestación en el país y promover la zonificación del territorio peruano y la titulación de tierras para pueblos indígenas. Ahora lo que se busca es trabajar de una manera científica. Agradeciendo la invitación y felicitando a las y los organizadores, Wangen dio por cerrada su participación.

• Astrid Stensrud, investigadora y profesora de la Universidad de Agder

Astrid Stensrud inició su participación formulando las siguientes preguntas: ¿cómo cambiar frente al cambio climático? ¿cómo hacer que estos cambios no agudicen las brechas socioeconómicas en el mundo? Estas preguntas la llevaron a replantear la relación entre los seres humanos y la naturaleza, a la luz del discurso colonialista y capitalista.

Luego de resaltar la importancia social y política del presente Encuentro, explicó la investigación que realizó en la cuenca Camaná-Majes-Colca en Arequipa entre los años 2011 y 2014. Stensrud dio cuenta del tipo de relación que las y los agricultores guardan con los seres no humanos, es decir, cerros, manantiales, lagos, estanques, tierra y el agua. Esta relación les lleva a organizar en agosto un pago, lo que revela prácticas de reciprocidad con el agua. Recordemos que en este territorio el derecho al agua es considerado un derecho dinámico y relacional que se tiene que activar constantemente con los seres no humanos y en la relación con el hogar donde se vive.

De acuerdo a Stensrud, la experiencia del Colca sirve para subrayar la importancia de enmarcar las acciones contra la crisis ecológica actual y la lucha por el derecho equitativo al agua dentro de un enfoque colectivo y múltiple, que reúna y respete dimensiones sociales y culturales.

Para la investigadora, lo que se tiene ahora es una concepción del agua solo como un recurso sin connotaciones culturales, eliminando prácticas hídricas que no son eficientes, lo que posibilita el extractivismo hídrico y la estandarización del agua bajo la categoría de recurso para dar más peso a su enfoque económico. Esto se viene generando a partir del proyecto de irrigación Majes, el cual busca transformar la naturaleza para generar desarrollo. En este proyecto, el agua que nace en la cabecera de cuenca llega hasta las partes bajas para agricultores y ganaderos quienes tienen múltiples productos tanto para el mercado local como internacional.

En la segunda etapa del proyecto, se va a aumentar el agua en otras zonas y se va a vender la tierra en lotes de 500 hectáreas, dando prioridad a las grandes empresas. Un consorcio va a administrar la infraestructura por 100 años, lo que implica la privatización del agua y el aumento de los costos. En el Perú, Stensrud aclaró que, si bien el agua se reconoce como un bien público y un patrimonio nacional, la ley de recursos hídricos permite la participación del sector privado en infraestructura hídrica y fomenta el uso individualizado y las licencias del derecho de uso, lo que implica que las responsabilidades sean asumidas de manera individual, perdiéndose de vista las relaciones múltiples.

En la cuenca donde Stensrud realizó su estudio, el Estado dio prioridad a la agroexportación, lo que hizo más difícil sostener la agricultura de pequeña escala en un contexto de cambio climático. En el 2014, muchos agricultores perdieron sus cultivos por la sequía y la helada que ocurrieron en una época que debió ser de lluvia. En la actualidad, la lluvia empieza tarde y llueve cuando no debe llover. Muchos se preocupan por los pastizales secos, los puquios sin agua y los cerros negros. Indicó además que, en la actualidad, y especialmente en las alturas de Arequipa, es cada vez más difícil ganarse la vida como agricultor de pequeña escala porque no es rentable.

Stensrud informó en otro momento que, en el valle del Colca, las organizaciones tienen mucho poder y están enredadas en la vida social y política. El riego, por ejemplo, es una actividad social que requiere cooperación y todos están obligados a participar en su limpieza. No solo se tiene que negociar con los usuarios, sino también con las fuentes de agua y los apus y organizar los pagos que se ofrecen a cerros y estanques. Stensrud explica que si bien el agua es

un recurso económica, es también un recurso mediado por particularidades culturales, sociales, entre otras.

Con el fenómeno del cambio climático, Stensrud encontró que los pagos han aumentado. En 2012, Stensrud contó que 300 familias -la mayoría alpaqueros, ubicados en la cabecera de cuenca- organizaron una demanda colectiva, basada en principios de justicia y reciprocidad, para tener un título en la zona de Majes y tener acceso al agua de la infraestructura para regar tierras. Ellos reclamaron el derecho al agua porque son de la cabecera de cuenca que hace posible el crecimiento económico.

El reclamo del derecho al agua se sustenta en que el agua es provista por los apus. Es un derecho condicional que emerge de relaciones de reciprocidad sostenidas año a año. Lo que estas familias exigen es que se les reconozca que son parte de la cuenca, por lo que quieren derechos de uso, pero de acuerdo a sus propias condiciones. No se enfrentan al Estado, sino que buscan el derecho a invertir, trabajar, etc., justificando sus demandas en relaciones ontológicas que van más allá de la división privado/público, individual/colectivo, etc., que se invisibilizan en el espacio público en el Perú.

• Patricia Urteaga, profesora principal del Departamento de Derecho de la PUCP

Urteaga señaló que las relaciones entre lo humano y lo natural tienen una variedad de expresiones. En los pueblos indígenas, estas expresiones están mediadas por prácticas culturales que constituyen un lenguaje, que es importante conocer, pues expresa un mosaico cultural y además contiene lecciones cardinales que desafían la “soberbia occidental”. Este lenguaje está formado por una epistemología construida cotidianamente; se trata de un repertorio que incorpora aspectos de otros contextos y que responden a una eco-hidro-lógica propia.

Lo que sucede cuando se enfrentan al cambio climático es que el lenguaje ya no sirve. No se advierten los espacios por donde circula el agua; los ritos ya no funcionan; los mitos son cada vez más lejanos de lo cotidiano; y las consecuencias se experimentan dramáticamente en los medios de vida de la gente. Factores como el mercado excluyente, la pobreza y la modernidad agravan los conflictos entre humanos, el Estado y la empresa. Estos conflictos reclaman otra epistemología, una comprensión de la relación transmaterial que los humanos tienen con la naturaleza.

La ley de recursos hídricos recoge las necesidades del mercado y también las necesidades de los pueblos indígenas. El problema, para Urteaga, es que los operadores de la ley no consideran la segunda sino que la invisibilizan exigiendo la composición de organizaciones de junta de regantes para pagar por el uso de agua. Es decir, para Urteaga estamos ante un fetichismo mercantil cuya consigna dice que el fin justifica los medios.

Para la profesora, lo más recomendable es partir de una epistemología local que respete la naturaleza. El concepto de justicia ambiental desconoce la mirada holística de los pueblos indígenas sobre el universo. Antes bien, debe ser tridimensional: i) redistributiva, ii) cultural y iii) ambiental; así se respeta la condición emic que tienen los pueblos y comunidades locales.

• Deborah Delgado, investigadora del Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas, de la PUCP- CISEPA

Para Delgado, se debe reconocer que lo vivo puede entenderse como un recurso que se gestiona. La realidad se forma y se crea en la práctica y la práctica de lo común genera una suerte de dominio de lo humano, pero en total relación con algo que lo preexiste y su historia. Es decir, está mezclado y entrelazado con lo que nos precede, pero se construye en la práctica.

A partir de ello, Delgado realizó la pregunta ¿en qué mundo podríamos haber todos? Respondió que el mundo de hoy se construye desde nuestras posiciones ¿Qué tipo de posiciones se están tomando? Ostrom dijo que había que generar una multipolaridad y eso podría ser una pista asumiendo que hay una asimetría de poder y no necesariamente donde uno cree que está. Si bien la práctica podría individualizar el uso del agua que es un esfuerzo resistido, incluso por aquello que no es humano, la fragilidad debería constituir una fuerza constantemente donde lo no-humano es significado.



Conversatorio

“Cambio Climático y el impacto que genera en los Derechos Humanos”

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú

• **Ramiro Escobar, periodista y profesor de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación PUCP (Moderador)**

Ramiro Escobar inició su intervención señalando que el objetivo del evento sería identificar el vínculo que existe entre el cambio climático y los derechos humanos. Señaló además que, si bien suele pensarse que la crisis climática es un tema científico o que solo se aprecia en documentales sobre medio ambiente, en realidad supone algo más personal. Así también menciona que existe una tendencia y actitud de negacionismo climático en donde una de las voces principales sería el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

En otro momento indicó que es necesario analizar si el Estado peruano viene actuando en relación a la crisis climática a partir de la incorporación de políticas pública. De esta forma, advirtió que el reclamo por los derechos humanos es muy antiguo por lo que la población debe saber identificar cómo hacer un reclamo, a quién reclamar y cuáles son sus implicancias.

• **Ernesto Ráez. Profesor de la Escuela Profesional de Economía y Gestión Ambiental de la Universidad Ruiz de Montoya (UARM)**

Ernesto Ráez inició su presentación afirmando que gran parte de la sociedad no conoce cuáles son sus derechos, ni cómo ejercerlos o hacerlos respetar. Es por ello que estos son violentados de manera muy usual y recurrente. Señaló además que los principios que rigen a los derechos humanos son los de igualdad, fraternidad y libertad y que el cambio climático atenta contra todos ellos.

A criterio de Ráez, el cambio climático actúa como multiplicador de amenazas para derechos como la igualdad y la vida, que quedan en tela de juicio ante la amenaza que el cambio climático representa. Y ello en tanto que no se puede ser libre sin buena salud. De esta manera, el cambio climático pone en riesgo la salud humana, suponiendo la agudización de una lenta violencia contra los seres humanos y la naturaleza.

En otro momento, señaló que debemos aceptar que vivimos en un mundo compartido y que nuestro planeta es una base ecológica para la convivencia. En esa medida, obligatoriamente convivimos con otros seres vivos. Sin embargo, aclaró que, además de compartido, el mundo está repartido y existen ciertos sectores que ponen en tela de juicio o niegan el cambio climático.

Según Ráez, hemos aceptado vivir en un lugar invivible. Nos hemos adaptado, por acondicionamiento, a vivir en un lugar que no es digno ni humano. En ese sentido, es hora de despertar y caer en cuenta de lo que está ocurriendo.

• Alicia Abanto, adjunta para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo

Alicia Abanto indicó que el cambio climático es un problema actual y que hoy en día se viven sus consecuencias produciéndose afectaciones a los derechos humanos. En el Perú, por ejemplo, se aprecia en la variabilidad del clima, la presencia del fenómeno del Niño Costero, en las repercusiones en contra de la agricultura y en ciertas comunidades. La situación es complicada debido a que se ha avanzado muy lento en el Perú y el mundo para mitigar las consecuencias del cambio climático.

Agregó además que, en nuestro país, las cordilleras han sido afectadas ampliamente, perdiéndose el 53% de los glaciares por el descongelamiento. Hoy en día la desglaciación está afectando las cuencas, lo cual genera el incremento del caudal de lagunas que pueden desbordarse y destruir las ciudades. Todo esto hace que el Perú sea un país muy vulnerable.

Otro de los puntos que subrayó fue la necesidad de cambiar los patrones culturales a partir de una mirada autocrítica. Y es que el problema del cambio climático agrava las desigualdades en el mundo. Los cambios se están produciendo muy rápido y los friajes se hacen cada vez más intensos. Abanto se pregunta si los pueblos indígenas o las poblaciones no contactadas podrán adaptarse y resistir. Menciona además que, por los roles de la sociedad, las mujeres son las que tienen un papel importante en el cuidado de la salud de sus hogares, lo que va a generar que el cambio climático incida en las diferencias y desigualdades de género. En este punto, el feminismo debe estar bien posicionado.

• Iván Lanegra, profesor del Departamento de Ciencias Sociales PUCP

Iván Lanegra inició su presentación señalando que existe un vínculo de interdependencia entre el clima y los derechos humanos. Por un lado, el clima es una condición para el ejercicio de los derechos humanos, mientras que estos, de manera general, plantean un conjunto de condiciones para que el ser humano se relacione con el ambiente. Asimismo, afirmó que detrás del concepto de derechos humanos existe una concepción de mundo compartido que puede estar en cuestión con la crisis climática.

La primera cuestión es la idea del ambiente y el clima como condición para que ciertos derechos sean reales. De esta manera, si reconocemos como derecho humano del acceso al agua, el cambio climático puede poner en cuestión ese derecho (con las sequías, lluvias en exceso o deslizamientos). Así también, por ejemplo, el derecho a la salud, que inicialmente depende del conocimiento de un conjunto de vectores y otras especies que trasladan las enfermedades se va a ver afectado por la aparición de enfermedades en lugares donde antes no se presentaban. De igual forma, se afecta la seguridad alimentaria por la variación de clima, lo cual incrementa los riesgos para sembrar los mismos productos. Así también, indica que muchos de los problemas climáticos tienen que ver con la cooperación internacional y de cómo varios países tomen decisiones en conjunto.

Lanegra señaló en otro momento que el discurso negacionista sobre el cambio climático representa una estrategia para tener una mejor posición en la crisis sobreviniente, un mecanismo orientado a reducir “el estrés” por lo que se viene en el futuro. Con ello se va a poner en cuestión la idea de mundo compartido (negando el disfrute pleno de los derechos humanos), por lo que habría sectores con posibilidades de seguir siendo considerado como parte de una sociedad con derechos, llegando al punto de que no sean más derechos de la especie sino solo de una parte de ella.

Conferencia Magistral

“Derechos de la Naturaleza, Sur y Derechos Humanos”

Organizado por: Instituto de Ciencias de Naturaleza, Territorios y Energías Renovables- INTE PUCP

• Eduardo Rueda, director y profesor titular del Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana

Rueda se refirió, para empezar, a la situación actual de la justicia ambiental en América Latina, para lo cual mostró algunas imágenes del trabajo de Joan Martínez Alier (Atlas de Justicia Ambiental), que daban cuenta de los conflictos en materia ambiental en el mundo. Seguidamente, desarrolló el vínculo que tienen los derechos humanos con los derechos de la naturaleza, para lo cual utilizó tres casos.

En el primero, la Corte Constitucional de Colombia resolvió una demanda del movimiento Tierra Digna, en la que se solicitaba garantizar los derechos a la salud, a la vida, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura, y al territorio de las comunidades étnicas del Río Atrato. En su sentencia, la Corte Constitucional consideró que el Río Atrato era sujeto de derecho, y ordenó al gobierno ejercer su representación de manera conjunta con las comunidades étnicas. En el segundo caso, indígenas maoríes de Nueva Zelanda demandaban que el río Whanganui fuera reconocido como sujeto de derechos. Se determinó que había un destinatario que era más que el río (Te Awa Tupua), era una entidad espiritual. Finalmente, en el tercer caso, el Río Ganjes de la India fue declarado como sujeto de derecho por la Alta Corte de Uttarakhand.

El ponente señaló que en todas las sentencias se protegían los derechos humanos, como la salud, la integridad física, el agua o alimento de las comunidades. Asimismo, destacó que las sentencias asignaban responsables “in locus parentis”, es decir, guardianes que debían actuar en lugar de los ríos. También resaltó que se hicieran consideraciones sobre la indivisibilidad entre el río y la comunidad. En ese sentido, señaló que la Corte Constitucional había reconfigurado los derechos culturales como bioculturales. Finalmente, subrayó el reconocimiento que se había hecho en un caso del río como entidad espiritual.

Tras ello, se refirió a los tres enfoques desde los cuales se explicaban los fundamentos que sostenían los derechos de la naturaleza: el enfoque ecocéntrico, el enfoque biocéntrico y el enfoque antropocéntrico.

En el primero, el destinatario de protección era el ecosistema y el propósito era la protección del equilibrio ecosistémico. Rueda explicó que el problema con esta perspectiva era que no admitía priorizar a los humanos sobre otros elementos.

En cuanto al enfoque biocéntrico, indicó que el destinatario era el conjunto de especies y su objetivo era proteger la continuidad de las especies. Los problemas de este enfoque incluían que impedir la extinción fuera prioridad normativa por encima de las demandas humanas que pudieran amenazar la supervivencia de especies amenazadas. Igualmente, este enfoque ignoraba que no todas las especies parecían justificar su protección y admitía las afectaciones individuales que justificarán la protección de la especie. Esto último permitía que se lastimen algunos individuos en aras de que el resto sobreviva.

Por último, explicó que en el enfoque antropocéntrico, los destinatarios eran los seres humanos y el propósito era proteger las condiciones ecosistémicas que garantizaran los derechos humanos. El problema con este enfoque era que no consideraba a la naturaleza como valor intrínseco.

Rueda concluyó su conferencia reflexionando sobre los derechos de la naturaleza en una sociedad postsecular. En ese contexto, señaló que los derechos de la naturaleza tienen pluralidad de destinatarios e indicó que existen diversos regímenes de naturaleza. Por un lado, están los pueblos que consideran que el cuidado de la naturaleza se desprende de deberes espirituales hacia el mundo, como ocurrió en el caso de Nueva Zelanda; y por otro, quienes justifican el cuidado por el bienestar humano, como se evidenció en el caso de Colombia. El ponente terminó señalando que el contenido de los derechos de la naturaleza en un mundo postsecular debía venir del encuentro cosmo-político entre todos los regímenes.

• **Alejandro Diez, jefe de Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP**

Respecto a la conferencia, Diez explicó que, de acuerdo a un movimiento epistemológico, se concedían derechos de los humanos a la naturaleza. El comentarista observaba que ello era problemático, porque al concederle derechos, se le otorgaba la condición de personas. Sin embargo, eran personas diferentes en esencia, y los derechos de la naturaleza no podían ser los mismos que los de los seres humanos. Además de ello, Diez apuntó que al decirse que la naturaleza tiene derechos, se proyectaba una forma de leer las posibilidades.

Colocó como ejemplo la Constitución de Bolivia que reconocía derechos a la madre naturaleza.

Seguidamente, el comentarista reflexionó sobre las implicancias de que una corte establezca que un río tiene derechos. En esa línea, evidenció que al nombrar representantes, había una sujeción a sus posiciones, y que la naturaleza siempre iba a necesitar de alguien para concretizar lo que necesita y quiere. Concluyó refiriéndose a las diferentes ontologías, las cuales van asociadas al lenguaje y a formas de pensar. Al respecto, señaló que estas no eran realidades separadas entre la población, sino que en una misma población podían haber varias ontologías que debían ser resueltas en la vida práctica.

• **Ximena Castro, profesora del Departamento de Humanidades de la PUCP**

Castro indicó que la ponencia invitaba a preguntarse qué se entendía por el otro, quién era el otro y por qué debía otorgársele derechos. Señaló que había un nuevo paradigma que criticaba la forma en que se había justificado la protección de las vidas y la racionalidad moderna que había entendido solo al hombre como sujeto de derecho. Asimismo, indicó que la justificación de los derechos había recogido la dualidad entre la naturaleza y la cultura. No obstante, este dualismo era jerarquizado. Por ejemplo, en occidente la cultura tenía más valor.

Por último, la comentarista reflexionó el aporte que podía tener el ecofeminismo y la ética del cuidado en el debate. En esa lógica, señaló que la propuesta ecofeminista permitía reconocer la necesidad del lazo con la naturaleza, y entender la importancia de la empatía y responsabilidad por el otro. Indicó que se debía dialogar y recoger aportes para replantear el modelo occidental.

Rueda agradeció por los comentarios y señaló que los derechos de la naturaleza no podían ser analizados solamente desde un enfoque conceptual, sino que también había que analizar la función política que cumplían. Indicó que los derechos de la naturaleza eran una estrategia para la resistencia. En cuanto a asuntos conceptuales, señaló que existe una pluralidad de manera de entender los derechos de la naturaleza, de acuerdo al lugar de los agentes que declaren. El ponente señaló que no adscribía una posición relativista. En esa línea, advirtió que admitir que existían distintas “naturalezas” no impedía un punto de encuentro. Se debía procurar a partir de la pluralidad de “naturalezas” un diálogo que permita aprendizajes colectivos. Finalmente, expresó que desde un punto de vista filosófico, su postura admitía cierto antropocentrismo, pero uno blando. En efecto, no es posible declarar sobre los derechos sin nuestro lenguaje o nuestra forma de recoger la historia.

Presentación del Libro

“Mujeres indígenas frente al Cambio Climático”, editado por Rocío Silva Santisteban y la participación de SERVINDI, IWGIA y ONAMIAP”

Organizado por: Maestría en Estudios de Género PUCP

• **Ketty Marcelo, miembro de la Organización de Mujeres Amazónicas y Andinas del Perú- ONAMIAP**

Ketty Marcelo inició su participación manifestando que hablar de mujeres indígenas y cambio climático es hablar de mujeres y territorio pues es innegable la estrecha relación que mantienen las mujeres indígenas con el territorio que ocupan, la cual se relaciona con su propia identidad. Por ello, Marcelo incidió en la relación especial que mantiene, como mujer awajún, con la naturaleza, con los ríos, con los recursos de los que son provistos. La contaminación las afecta de distintas formas y también daña la relación que tienen los pueblos indígenas con la naturaleza.

Frente a esta situación, se erige la resistencia de mujeres indígenas organizadas. Pero esta organización y participación vienen cargadas también de problemas para las mujeres pues representan un triple reto: las mujeres no solo deben encargarse de la organización del hogar, sino también de la comunidad y ahora, se están organizando para demandar su inclusión en la agenda pública respecto al cambio climático y el impacto diferenciado que éste ocasiona en sus vidas. Marcelo manifestó que las mujeres deben demostrar que también son sujetas de derecho y que su voz debe ser escuchada.

En ese sentido, señaló que las relaciones de género dentro de sus comunidades han cambiado notablemente frente al extractivismo, contaminación y despojo de sus tierras ancestrales. Como solución, Marcelo propuso despatriarcalizar la justicia y relaciones dentro de las comunidades para que no se sigan violando los derechos humanos de las mujeres indígenas, pues la lucha debe darse también a niveles internos. La poca participación de mujeres indígenas en estos espacios interno también es violencia pues las invisibiliza.

Concluyó su participación señalando que la justicia climática debe ser antipatriarcal, que las propuestas para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático deben nacer de las mujeres, pues no se puede separar la lucha de las mujeres de la lucha de los pueblos indígenas.

• **Marlene Castillo, investigadora y especialista en la cultura Awajún**

Marlene Castillo, quien ha estudiado y trabajado con pueblos awajún, manifestó que para ella es complejo escribir sobre la interpretación cultural awajún pues no es indígena, aunque ha acompañado por muchos años la lucha de los awajún y los wampis. Frente a ello, remarcó que es importante que las y los investigadores entiendan que son los pueblos indígenas y sus integrantes los especialistas y quienes tienen legitimidad para plantear cuáles son sus demandas y necesidades. Para ello, es importante que exista un diálogo entre activistas, academia y pueblos indígenas a fin de aunar fuerzas en la defensa de la Amazonía.

Castillo señaló también que los pueblos indígenas awajún y wampis poseen una singularidad que los distingue de otros pueblos: 91.8% de su bosque original está conservado, situación que es producto del escape y aislamiento del despojo territorial por la conquista española por parte de estos pueblos. Asimismo, los awajún y wampis fueron actores claves en la movilización social indígena de los años 2008 y 2009 en nuestro país. Frente a estas situaciones de resiliencia y lucha, poco se conoce sobre el rol de las mujeres. La expositora manifestó que esto se debe a que son hombres los que han ido contando su historia, lo cual ha invisibilizado la labor de las mujeres en la conservación y cuidado de los bosques.

De otro lado, Castillo señaló que al hablar de mujeres indígenas y cambio climático, no debemos hacerlos desde la victimización, sino a partir de la participación y lucha, que es finalmente el rol que han venido cumpliendo las mujeres indígenas awajún y wampis en sus comunidades. Asimismo, consideró que es fundamental que dejemos de darle un enfoque meramente económico al problema del cambio climático, y que empecemos a verlo desde el punto de vista de las mujeres y su relación de cuidado y hermandad con los bosques.

• **Rocío Silva Santisteban, profesora de la Maestría en Estudios de Género y Literatura de la PUCP**

Rocío Silva Santisteban señaló que es necesario visibilizar la presencia de las mujeres indígenas en el proceso de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático pues ayudaría a entender sus necesidades diferenciadas, así como las respuestas que vienen tomando de manera organizada. La lucha de las mujeres indígenas tiene una estrecha relación con el componente político del cambio climático. Silva Santisteban señaló que no darle una mirada política a este problema, sería no verlo de manera integral.

En ese sentido, la expositora manifestó que el cambio climático es consecuencia del capitalismo por despojo, de una cultura de control de naturaleza, prácticas de deforestación y extracción para fines utilitarios. Este control bio político de la naturaleza da cuenta de una sola idea de ver el desarrollo, entendiendo a la naturaleza como mera proveedora de bienes.

Silva Santisteban señaló también que la justicia climática debe aunarse con los movimientos políticos feministas, pues la búsqueda y acceso a la justicia debe ser antipatriarcal, y en general, para resistir el cambio climático, se debe cambiar el sistema capitalista-extractivista que tanto ha dañado a los pueblos indígenas, a las mujeres y a la naturaleza. Finalmente, son las mujeres indígenas las que ilustran cómo debe mitigarse la depredación debido al vínculo que mantienen con la naturaleza. Ese mismo vínculo debe replicarse, manifestó la expositora, entre todos los seres humanos a fin de buscar soluciones ante el contexto actual y preservar la especie humana.



Conversatorio

“Investigación y gobernanza ambiental en el contexto del cambio climático: miradas desde diversos actores”

Organizado por: Instituto de Ciencias de Naturaleza, Territorios y Energías Renovables- INTE PUCP

• Ana Sabogal, directora de la Maestría en Desarrollo Ambiental y miembro del Consejo Directivo del INTE-PUCP

Sabogal rescató en su ponencia la importancia de la investigación para generar respuestas adecuadas frente al cambio climático. En ese sentido, destacó que la tendencia a no tomar en cuenta las contribuciones de la ciencia para alcanzar objetivos planteados en las políticas del Estado que buscan disminuir los efectos de este fenómeno resulta perjudicial al alcance de dichos objetivos.

Para lograr revertir esta situación, que genera una división entre la investigación y la gobernanza ambiental, es necesario que se implementen estrategias novedosas que permitan la formación de lazos entre actores de ambos sectores. En esta relación debe incluirse como aliadas clave a las empresas, de modo que estas puedan contribuir de forma responsable a la creación e implementación de medidas para el cuidado adecuado del medio ambiente.

• Enrique Alania, representante de Antamina

Alania inició su intervención refiriéndose a la gravedad de la desvinculación entre las empresas y las universidades, que son los principales motores de investigación en muchos países. Para él, sin el trabajo conjunto de ambos actores no es posible alcanzar soluciones o salidas a los problemas relacionados al cambio climático que hoy en día afrontamos.

Por el lado de las empresas, la concientización sobre el rol que cumplen en los impactos negativos sobre el medioambiente debe llevar a la implementación de herramientas para poder disminuir o neutralizar estos impactos. Una forma de lograr ello es emplear la logística verde, especialmente en la incorporación de criterios ambientales en las relaciones con los proveedores y los clientes.

Respecto a estos últimos, el reconocimiento de la responsabilidad de las empresas en la creación de hábitos de consumo que dañan el medioambiente

debe ser la base sobre la cual se promuevan hábitos distintos y creen estrategias para reducir los daños ya producidos.

• **Walter Herz, experto en temas de desarrollo forestal y cambio climático**

Herz inició señalando que, para él como investigador, la pregunta clave en la búsqueda de salidas al cambio climático es si es posible encontrar entre, los resquicios de un mundo global, procesos reales que se encaminen hacia algo que podamos denominar sustentabilidad. Aunque un gran número de investigadores e investigadoras ven con pesimismo la posibilidad de revertir lo que como especie hemos generado, consideró que los intentos no deben detenerse y deben emplearse enfoques diversos con ánimo de buscar soluciones.

De la misma manera en que las formas de investigar para enfrentar el cambio climático deben transformarse, también el modo en que se concibe la gobernanza ambiental. Así, refirió que los enfoques distintos que pueden emplearse en la investigación tienen el potencial de aportar a pensar una gobernanza ambiental distinta.

Como ejemplo, planteó la resiliencia ecológica, que consiste en una manera de observar la sustentabilidad de un ecosistema, su capacidad de ofrecer protección o no desmoronarse a factores externos que podrían destruirlo, como el cambio climático. Trasladando esto al plano de la gobernanza, Herz consideró que esta puede transformarse en la capacidad fortalecer aquello que sea necesario para que el propio sistema pueda desarrollar mecanismos de protección frente al cambio climático.

• **Jessica Huertas, especialista en Poblaciones y Género de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM**

La ponente hizo una breve presentación de las normas y políticas adoptadas desde el Estado para combatir el cambio climático. Resaltó que la producción de la Ley y el Reglamento sobre cambio climático se constituyeron en procesos intersectoriales y participativos con el fin de que pueda ser efectivamente implementada y que atienda a las necesidades de la ciudadanía frente a este fenómeno. Uno de los puntos más relevantes de estas normas, según indicó Huertas, es la relación que se plantea entre las estrategias para combatir el cambio climático, y la educación, la ciencia y la tecnología.

Por otra parte, señaló la importancia de centrar la gobernanza ambiental en

las personas con la incorporación de enfoques diferenciados de atención, como son el de género, intercultural e intergeneracional, en tanto los impactos del cambio climático son distintos en el ejercicio de los derechos humanos de las personas en base a su pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.



Conversatorio

“Cuando reciclar es indispensable. Tu aporte a la Economía Circular”

Organizado por: Eq-SAC

• Oswaldo Cáceres, Ingeniero

Oswaldo Cáceres abordó el tema de los aceites comestibles residuales y cómo éstos afectan a la salud. En ese sentido, señaló que se estima que, al año, cada uno de nosotros consume diez litros de aceite vegetal, el mismo que normalmente utilizamos para la preparación de frituras. Dicho aceite genera grandes cantidades de residuos por lo que cabe preguntarse cómo disponer de él. Y ello en tanto que, en casa o en grandes establecimientos existe una inadecuada disposición de estos aceites. Por un lado, los aceites afectan la salud porque aumentan los niveles de colesterol. Por otro lado, la mala disposición de los aceites genera un mercado negro que hace que sean adquiridos, refinados y reutilizados en la alimentación.

Asimismo, Cáceres explicó en qué consiste el “Proyecto de las Tres R”. Este proyecto se basa en el tema de la economía circular, para el cual los residuos constituyen una oportunidad. Si antes se disponía y se desechaba el residuo, ahora se busca entenderlo como un recurso. De esta manera se busca la recuperación y reutilización segura de recursos. Además, Cáceres indicó que en Lima se tiene escasez de agua y de áreas verdes. Así también, en Lima se producen quince metros cúbicos de aguas residuales por segundo. Todas estas aguas son descargadas al mar sin aprovecharlas. De otro lado, indicó que el 53% de nuestros residuos son orgánicos, los cuales podrían ser convertidos como materia orgánica en abonos naturales.

Cáceres comentó que el proyecto de las “Tres R” formó un consorcio que tiene a Perú y a Suiza como países participantes y a entidades como el Ministerio de Vivienda, Ministerio del Ambiente, Produce, la Mancomunidad de Municipalidades de Lima Norte, la Municipalidad de Lima Metropolitana, entre otras. El proyecto tiene tres componentes: i) técnico (generando oportunidades para emprendimientos), ii) político (a partir de normas que establezcan competencias y funciones) y iii) difusión (de los resultados y avances). El grupo tuvo una serie de acuerdos como formar subgrupos de trabajo con tareas relacionadas al tratamiento de aguas residuales y aceites comestibles residuales.

Así también, se determinó que el aceite comestible residual proviene de hogares (70%), restaurantes (27%) y pollerías (3%). El 7% es adquirido por el sector informal, en donde se trata y se vende nuevamente. Solo un 3% es transformado en detergentes o biodiesel pero es una cantidad pequeña. Se tiene pues una inadecuada disposición de los aceites, contaminando mares y ríos.

• **Sayda Mujica, Grupo de Investigación en Salud, Seguridad ambiental y calidad de la PUCP - Eq-SAC**

Sayda Mujica señaló que los aceites comestibles se desperdician a través de los desagües y cañerías, desperdiciándose la posibilidad de convertirlo en biodiesel. Asimismo, afirmó que, a través del proyecto “Tres R” (que implica la recuperación y reutilización segura de recursos) se busca revertir de alguna manera los efectos que todos vemos.

Así también indicó que aquello puede lograrse a partir de diferentes modelos como la reutilización de aguas residuales para aniego o la obtención de biodiesel a partir de aceites comestibles residuales. En ese sentido, mencionó un proyecto que se está ejecutando que tiene como objetivo la reconversión de los aceites en biodiesel. Aquí participan el Equipo EQ-SAC, el IPES Promoción del Desarrollo Sostenible y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

• **Mary Canorio, Municipalidad de San Miguel**

Mary Canorio mencionó que en la Municipalidad de San Miguel existe desde el año 2011 un programa de reciclaje y gestión de aceites comestibles residuales. Así también un programa piloto para el uso correcto del aceite comestible residual en viviendas y centros gastronómicos con apoyo de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este programa fue aprobado a través de una ordenanza municipal.

El programa piloto busca sensibilizar a la ciudadanía de tal manera que tenga un área con recipientes equivalentes al volumen de generación diaria de aceites comestibles residuales. Tales recipientes deben ser de plástico y estar rotulados apropiadamente. Los recipientes luego serán acopiados en los puntos de recolección establecidos por la Municipalidad de San Miguel desde donde serán trasladados para su tratamiento. En el caso de los centros gastronómicos, se tiene previsto otorgar un certificado de disposición adecuada de aceite comestible residual. Finalmente, indicó que se encuentran en una etapa de difusión de la ordenanza, educando y sensibilizando sobre el tema en centros educativos y vecindarios.

• **Cecilia Rosell, Asociación Peruana de Actores para la Gestión de Residuos - Aspager**

Cecilia Rosell señaló que Aspager reúne a un conjunto de empresas constituidas por productores, fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y ensambladores de aparatos eléctricos. A partir de ello, estos actores coadyuvan en la recolección de residuos de tales aparatos. En esta tarea intervienen municipalidades, universidades y colegios. El siguiente paso es llevar los residuos a una planta para el posterior reciclado de los equipos. A la fecha existen convenios con las municipalidades de Miraflores, Barranco y La Molina.

Rosell indicó que los productores de cualquier tipo de bien son responsables hasta después de la vida útil, lo cual se refleja en el principio de responsabilidad extendida del productor. Esto además se viene aplicando a partir del Decreto Legislativo N° 1278 y su reglamento. Estas normas han planteado metas para el manejo de los residuos.

No obstante lo anterior, existen preocupaciones planteadas por los productores, y es que la norma establece una línea base, pero no se ha considerado el ciclo de vida del producto. Lo anterior se debería a que en Latinoamérica es muy difícil que las personas se desprendan de sus equipos electrónicos, los mismos que suelen pasar como herencia a las siguientes generaciones de una familia, por lo que el periodo de vida útil es mucho mayor. De esta manera queda claro que en el Perú no se hizo un debido estudio de la situación.

• **Victoria Rivera Chale, ingeniera del Ministerio del Ambiente**

Victoria Rivera presentó el tema de la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Perú. Señaló que entre los años 2012 y 2018 se han importado un millón de este tipo de aparatos. De esta manera resulta indispensable establecer una meta obligatoria de recolección de residuos.

Los generadores de residuos pueden ser personas, empresas, entidades públicas, productores, fabricantes, ensambladores, y comercializadores. Siendo los operadores quienes se van a dedicar al manejo de los residuos. Rivera mencionó que el reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 introdujo por primera vez el principio de responsabilidad extendida del productor y la responsabilidad compartida. Ambos se encuentran además en la ley de residuos sólidos.

La normativa vigente exige que todos los productores cuenten con un plan de manejo de aparatos electrónicos y eléctricos, así como establecer una meta de recolección de residuos. La gestión de residuos puede realizarse a través de sistemas individuales o colectivos, incluyendo en este último caso las posibles alianzas con operadores y gobiernos locales.



Conferencia Magistral

“Los impactos del cambio climático y los desafíos de un pensar diferente”

Organizado por: Instituto de Ciencias de Naturaleza, Territorios y Energías Renovables- INTE PUCP

• **Augusto Castro, director del INTE-PUCP**

Augusto Castro empezó su presentación señalando los impactos del cambio climático. En el plano global, se generan nuevos escenarios tales como la deforestación, la desertificación, problemas en la agricultura, extinción de animales y el agotamiento de los recursos. Por su parte, en el plano nacional, se presentaron eventos como el deshielo de aproximadamente el 41% de la masa glacial de los nevados tropicales, el recrudecimiento de la pobreza, la pérdida de la biodiversidad genética, la depredación del bosque amazónico y, en consecuencia, el detrimento de la vida de las poblaciones amazónicas.

En ese sentido, resaltó que el cambio climático tiene un vínculo estrecho con la destrucción del planeta y la desigualdad humana, la cual es también la base de los problemas sociales y económicos presentes en la sociedad. Por lo tanto, Castro consideró que es necesario repensar las formas de aproximarse al cambio climático, pues la pobreza inevitablemente va a incrementarse a raíz de este.

Frente a ello, el ponente planteó que se debe pensar de una forma distinta para enfrentar las consecuencias del cambio climático. Debido a que, el paradigma de la conciencia que anida el pensamiento moderno es insuficiente para enfrentar este reto. El sujeto no puede pretender solucionarlo solo. Por ello, el significado de este pensar diferente debe tener cuatro componentes esenciales: comprensión, interdisciplinariedad, interculturalidad y sostenibilidad; los cuales también son componentes de una ética del conocimiento y la vida.

En primer lugar, Castro señaló que la comprensión implica comenzar a reconocer aquello que no solo conocemos por la razón, sino también por el corazón, pues de allí proviene la fuente de la sabiduría. De modo que se trata de una nueva comprensión del mundo y del ser humano, en la que se encuentran los derechos de la naturaleza. Adicionalmente, enfatiza que el término comprender debe ser recuperado como un importante espacio de conocimiento, ya que “si no tenemos corazón, no nos vamos a apiadar de la gente”.

En segundo lugar, indicó que el mundo no puede ser visto desde solo una sola disciplina porque los fenómenos que se estudian tienen un alto grado de complejidad. Por lo tanto, es fundamental tener diversos enfoques desde una multiplicidad de disciplinas que trabajen en conjunto, es decir, de forma interdisciplinaria.

En tercer lugar, el componente de interculturalidad es un eje central para cualquier mirada a la naturaleza porque nos lleva a la aceptación de las diferencias humanas y culturales, así como a la apuesta por una relación sólida y fraterna entre todo lo vivo. Castro señaló que somos iguales porque respetamos las diferencias y porque somos diferentes es que necesitamos la igualdad. Entonces, no se puede vivir éticamente si se avala la desigualdad y la pobreza. Por lo tanto, considera que la interculturalidad es una invitación a la convivencia y la vida en común dirigida a vivir en sintonía con la naturaleza, a vivir diferente.

En cuarto lugar, Castro se refirió al último componente para pensar diferente: la sostenibilidad. En ese sentido, critica que este término ha sido asumido en las políticas públicas muy ligeramente cuando, en la realidad, no debería ser así. Por consiguiente, señala que se debe asumir el funcionamiento del ecosistema de la naturaleza, es decir, se debería trabajar conjuntamente con los ecosistemas para hacer posible la continuidad de la vida, ya que eso sería aplicar la ética por excelencia.

Finalmente, el ponente concluyó que el pensar diferente se va a conseguir con la aplicación de un nuevo modelo social, humano y económico; el uso inteligente y temporal de los recursos naturales para no agotarlos y; la creación de políticas públicas para garantizar la vida. De esta manera, el pensar diferente permitiría un nuevo modelo de desarrollo, la defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la democracia, una nueva matriz energética, entre otros.

Entonces, Castro mencionó que la relevancia de un pensar diferente permitiría cubrir nuestra vulnerabilidad desterrando la desigualdad y la pobreza. En ese sentido, se deben crear condiciones para que la especie humana pueda desarrollarse en plenitud y armonía sin dañar los ecosistemas y el medio ambiente.

Conversatorio

“Las tareas de la sociedad frente al cambio climático: el cuidado de la casa común”

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos e Instituto de Ciencias de Naturaleza, Territorios y Energías Renovables- INTE PUCP

• **Fernando Roca, profesor del Departamento de Comunicaciones y miembro del Consejo Directivo del INTE-PUCP**

Roca inició su presentación informando que la iglesia viene organizando un sínodo amazónico por decisión del Papa, que posiciona a la iglesia católica éticamente respecto al tema ambiental. A través de una encíclica, el Papa hizo una lectura rápida de la situación mundial, la cual incluyó la formulación de alternativas para la toma de decisiones. En un segundo momento, Roca formuló la siguiente pregunta: ¿por qué el Papa se ha concentrado en la Amazonía? Para responder esta interrogante, trajo a colación no solo la enorme diversidad cultural de esta región, sino también una serie de estudios que dan cuenta que en los últimos diez años la Amazonía ha tenido las peores sequías e inundaciones a causa del cambio climático.

Luego, Roca señaló que la solución está en pensar de manera distinta la relación con la naturaleza y el planeta para hacerla sostenible no totalmente comercializable; respetar las diferentes formas de vida. Indicó además la urgente necesidad de aprender a dialogar no solo entre las diferentes áreas de la academia, sino también con esos saberes antiguos. Para Roca, se necesita pensar a largo plazo la relación con el entorno, el planeta y en concreto, este país.

La Amazonía, explica Roca, ya estaba manejada por el hombre antiguo, antes de la llegada de los españoles. La Amazonía ofrece una ventaja comparativa frente al cambio climático, pero se necesita de articulación de la academia con los saberes locales para recuperar lo que se ha destruido.

En el Perú, aún no sabemos el impacto que tienen los proyectos en la Amazonía. Los peligros están, pero las alternativas también. Si nuestro conocimiento no sirve para preservar y para asegurar la sostenibilidad, no tenemos futuro. El Papa en su encíclica habla de un concepto: ecología integral capaz de integrar lo social, lo cultural, lo ambiental. En ese sentido, es un aporte importante que va a dar muchas luces para poder trabajar en esta línea.

• Laura Vargas, coordinadora de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales

Vargas inició su presentación explicando que el mundo se encuentra regido por tres “a”: avaricia, arrogancia y apatía. Las dos primeras pertenecen a los que están sosteniendo un sistema inviable en el que el mundo representa un depósito. Por el lado nuestro está la apatía. Los poderosos pueden ser avaros y arrogantes, pero de parte de las personas, somos apáticos.

Vargas explicó que esta situación transmite un sentido de urgencia. Informó además que, frente a esta situación, el movimiento católico mundial por el clima ha formulado tres aproximaciones de especial importancia: en primer lugar, la espiritualidad, que es una nueva manera de escuchar a la tierra y a los pobres; en segundo lugar, una nueva mirada de las cosas, un cambio de paradigma, hacia el cuidado, respeto y valoración del medio ambiente, que a su vez debe estar incorporado en la catequesis; y, en tercer lugar, cambios concretos.

De acuerdo a Vargas, el “Laudato Si” constituye un instrumento fundamental que nos desafía e invita a estar en una lógica distinta para entrar en un paradigma de cuidado y respeto que supone una nueva mirada de los seres vivos. En este documento se deja manifiesto que la crisis ecológica es una manifestación externa de la crisis ética de la modernidad. Por tanto, no se puede pretender sanar la relación con la naturaleza sin sanar todas las relaciones básicas del ser humano. El “Laudato Si” nos dice además que somos un ser relacional con Dios, con el hermano y con la naturaleza; sin embargo, estas relaciones se encuentran rotas. Hay un olvido generalizado de que somos tierra, agua y aire, al olvidar esa permanencia lo destruimos.

Una primera tarea es tener mayor conciencia y sensibilidad para pasar de un uso irresponsable al paradigma del cuidado que implica una nueva espiritualidad. Lo segundo es que debemos recuperar nuestro sentido de pertenencia: somos tierra, agua y aire. Lo tercero es que todo está interconectado. Lo que hagamos con los bosques afecta el clima, el agua, etc. Si bien se reconoce que hay mucho que se está haciendo, la situación es sumamente grave, por lo que se nos demanda hacer más. La incidencia, para Vargas, está en comprometer a gobiernos locales, regionales, al Congreso donde hay posibilidad de generar algún cambio. Ello puede ayudar a articularnos entre nosotros, a fomentar el desarrollo de un gran movimiento por el medio ambiente, a cambiar las políticas del Estado para que vayan por el lado de la sostenibilidad.

• **R.P Peter Hughes, Sociedad Misionera de San Columbano y miembro del Comité Directivo de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM)**

Hughes giró su presentación en torno al tema del territorio de la Amazonía, la importancia del sínodo de la iglesia católica y la comprensión de los tres grandes problemas que enfrenta esta región: la destrucción, el deterioro y la degradación. Trajo a colación la visita del Papa Francisco y el fuerte discurso que formuló contra aquellos responsables de esta lamentable situación. De acuerdo a Hughes, urge manejar el problema de la Amazonía desde una mirada sostenible.

Por otro lado, subrayó la importancia de reconocer que cuando se habla de la Amazonia también se habla de pueblos indígenas. Gracias a ellos se ha asegurado y nos han entregado estos biomas, no solo aquí, sino en todo el mundo y ello implica una sabiduría ancestral, que no está en los libros. Esta sabiduría forma la base de una mirada hacia el futuro en cuanto a la discusión del nuevo paradigma. Para el ponente, debemos hablar de una sola crisis (social y ecológica), pero hay dificultades para integrarlas.

Hughes señaló además la importancia de comprender a la Amazonía como sujeto. La pérdida de la Amazonía y de las especies es inmensa y es importante voltear la página y entender cómo construir un mejor futuro. Hay además una descolonización política, social y eclesial ubicada desde la periferia que coloca a la región como el nuevo centro geográfico y territorial y también en el imaginario sobre los seres humanos.

• **Salomón Lerner, director emérito del Idehpucp**

Lerner advirtió que no se está tomando en cuenta el enfoque de la ética ambiental en el tratamiento de los problemas que enfrenta la Amazonía. La naturaleza tiene su propia lógica y el crecimiento nos ha llevado a repensar la relación con la naturaleza.

Lerner explicó además que no podemos llegar a Dios si no comprendemos nuestra relación con la naturaleza y no podemos comprender la naturaleza y respetarla si no nos comprendemos a nosotros y la manera en la que nos relacionamos. Lerner invitó a pensar no solo a quienes trabajan por y para la naturaleza, sino a todo aquel que abre los ojos frente a un mundo que protesta, que grita frente a un maltrato que se da en función a un conjunto de ideas que han comenzado a perder vigencia. Siendo personas que tenemos una memoria, debemos proyectarnos a futuro y eso significa pensar desde un punto de vista

ético la relación con la naturaleza, con lo que nos rodea, y desarrollar una ética de la responsabilidad, de tal manera que se trabaje conjuntamente.

En otro momento, Lerner señaló que las industrias extractivas, aunque necesarias, en ocasiones han ido mucho más allá de lo permitido, agravando la situación del planeta. Es interesante para la academia comprender que lo que sucede ahora de alguna manera sucedió en el siglo XVI cuando hubo una desnaturalización del indígena con la colonización. En la Amazonía hay cultura, hay saberes ancestrales, donde se puede trabajar un nuevo paradigma respetando la autonomía de los pueblos indígenas, entendiendo que estamos frente a una crisis social y también ambiental que compromete también a la academia que es donde entramos nosotros. Este Encuentro de Derechos Humanos nos hace pensar en la relación y en nuestra pertenencia con la naturaleza.



Conversatorio abierto

“10 años del Baguazo: Lecciones y Retos”

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos y el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - CARC PUCP

• **Nora Cárdenas, jefa de Diversidad Ciudadanía y Ambiente de la Dirección Académica de Responsabilidad Social PUCP**

Nora Cárdenas abrió el conversatorio con las siguientes preguntas: ¿Qué lecciones podemos extraer de Bagua? ¿Qué hemos hecho como país? ¿Cuánto hemos avanzado?

Luego dio pase a los ponentes que se encontraban presentes en el conversatorio.

• **Shapion Noningo, representante del pueblo Wampis**

Noningo comenzó su presentación expresando que el Baguazo significó para su pueblo un choque de intereses y de culturas, que se produjo debido a la visión sesgada de las autoridades. Quienes desconocían las culturas amazónicas y llevaron hasta Bagua un discurso plagado de racismo. Asimismo, mencionó que existe un problema que se mantiene en el tiempo: el desconocimiento de los pueblos que se encuentran en la Amazonia. Por lo que considera que aún no se ha logrado la interculturalidad en nuestro país. Finalizó su intervención señalando que debemos buscar una economía que respeta a la humanidad y la naturaleza.

• **William Zabarburú, asesor de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República- CPAAAA**

Zabarburú inició la ponencia relatando un diálogo del día 4 de junio, día anterior a los 10 años del Baguazo, en el pleno del Congreso de la República. En tal suceso, varios congresistas habrían hecho comentarios a lo sucedido en Bagua y tachaban como responsables del desenlace a los nativos. Lo cual demuestra, mencionó Zabarburú, que gran parte de nuestros gobernantes sigue sin entender el problema que ocurrió en Bagua, pues este fue ocasionado por el poder político. Agregó que no se trataría de un asunto solo de propiedad sino también de independencia de los pueblos.

En otro momento señaló que los pueblos indígenas siguen reclamando sus derechos y que el Estado tiene una agenda pendiente en temas como la implementación de la consulta previa legislativa, el respeto a la libre determinación de los pueblos, el reconocimiento a su personalidad jurídica y sus territorios; del mismo modo, reclaman la defensa de su derecho a la salud y educación intercultural, y la investigación y sanción a los responsables políticos de lo acontecido en el Baguazo.

• Gustavo Zambrano, director general de derechos de los pueblos indígenas del Ministerio de Cultura

Zambrano comenzó su ponencia mencionando que luego de lo sucedido un 5 de junio en la Curva del Diablo, se plantaron mesas para buscar salidas a las demandas que venían sucediendo. Sin embargo, señaló que lo que se habló en aquellas mesas hace diez años es algo que todavía no se ha logrado culminar, pues Bagua ha dejado lecciones que no se deben dejar de lado.

Resaltó que estamos frente a un cambio, ya que años atrás no se discutían estos temas y ahora existe toda una agenda política que debe ser abordada.

Un dato importante señalado por Zambrano es que, luego del censo realizado en el 2017, se pudo notar que hay 143 distritos donde más del 90 % de la población se ha identificado como poblador indígena y tiene como lengua materna un idioma indígena. Entonces, señaló que estamos frente a una realidad que exige una serie de cambios que se tienen que seguir dando. Lo cual también implica salir adelante dentro de las posibilidades que ofrece el aparato público.

• Bruce Barnaby, coordinador del Área Académica y de Investigaciones del IDEHPUCP

Barnaby inició su presentación señalando que Bagua fue el punto de inflexión donde no solo las políticas públicas comenzaron a visibilizar a los pueblos indígenas como un punto que debía ser abordado, sino que también lo hizo la academia, la cooperación internacional y los proyectos.

Sin embargo, agregó que pese a ello aún no se ha logrado incluirlos en espacios de diálogo reales, ya que muchas veces solo se llevan a cabo por cumplir cuotas. Es por ello que, Barnaby planteó tres puntos para un verdadero diálogo con los pueblos. Lo primero que sostuvo es que debemos reconocer la deuda histórica de discriminación por parte del Estado. La discriminación no comienza en Bagua, sino años atrás en la historia.

En segundo lugar, Barbaby subrayó la importancia de adecuar los servicios en general para que los pobladores indígenas puedan tener acceso a sus derechos como el resto de los peruanos. En tercer lugar, mencionó a la bilateralidad, pues no solo se trata de generar espacios para comunicarse con los pueblos, sino también de generar espacios donde los peruanos puedan aprender.

• **Ketty Marcelo, representante de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú ONAMIAP**

Marcelo comenzó su ponencia mencionando que lo ocurrido en Bagua fue la tercera resistencia indígena. La primera ocurrió con Atahualpa, la segunda con la expulsión de Sendero Luminoso del territorio amazónico. Sin embargo, se siguen legalizando los abusos no solo a los pueblos amazónicos, sino también a los pueblos andinos.

En otro momento Marcelo mencionó que no se ha avanzado en políticas públicas, pese a haberse puesto el tema en agenda. Esto sobre todo porque se sigue viendo a los pueblos como aquellos que no quieren el desarrollo del país. Incluso no se les reconoce como seres humanos o sujetos de derecho, y por tal motivo, no se respetan su visión.

• **Alicia Abanto, adjunta del medio ambiente, servicios públicos y pueblos indígenas de la Defensoría del Pueblo**

Abanto inició su ponencia recordando los hechos del Baguazo. Ella consideró que lo sucedido aquel 5 de junio pudo haberse evitado si es que el Estado hubiera respetado la ley de consulta previa y los derechos de los pueblos indígenas.

En otro momento señaló que, si bien el Estado ha avanzado a nivel normativo y presupuestal, existen tareas pendientes de carácter social y reparativo. Para que esto pase, Abanto exhorta a escoger mejores gobernantes y dejar de votar por autoridades corruptas.

• **María Fernanda Gonzáles, representante de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú - FEPUC**

Enfocándose en el rol de los estudiantes dentro de la lucha de los pueblos, González mencionó que se debe promover un aprendizaje basado en un contacto real con las comunidades, en ese punto resaltó el rol de las instituciones educativas para lograr tal propósito. Asimismo, subrayó la importancia de la participación estudiantil y la articulación de la misma para visibilizar este lamentable suceso y exigir respuestas desde una ciudadanía comprometida.



PUCP